

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripción en Córdoba.
Número 3673

Fuera de Córdoba.

A los señores y señoras del extranjero

Por un mes.	3 rs.
Por trimestre.	22 rs.
Por un mes.	10 rs.
Por trimestre.	28 rs.

MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 1862.

Los Sres. suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIII.

Sección editorial.

Córdoba 14 de Noviembre de 1862.

El Eco de la Mancha, periódico de agricultura, industria y comercio, que semanalmente se publica en Ciudad Real, ha pasado á manos de otra empresa, que á no dudarlo ha de contribuir al desarrollo y esclarecimiento de los asuntos que se propone tratar.

Dicho periódico contiene artículos amenos e instructivos, y sobre todo, es el que con más extensión trata de cuanto se refiere á la edición que en Argamasilla se está haciendo de la obra del inmortal Cervantes.

Hé aquí lo que sobre el particular dice tan ilustrada publicación en su número del 2 del actual:

"La anterior redacción de *El Eco* procuró tener al corriente á sus lectores de cuanto se refería á la compra y reparación de la casa de Argamasilla de Alba, donde escribió Cervantes la primera parte del *Quijote*. Insiguiendo la propia idea, también procuraremos dar cuantas noticias podamos adquirir referentes á dicho asunto."

Sabido es que el Sermón señor infante D. Sebastián, dueño de aquél monumento, ha concedido al editor Sr. Rivadeneyra permiso para que haga, dentro de los muros, que sirvieron de cárcel al manco de Lepanto, dos ediciones de la obra inmortal de este peregrino ingenio.

Hoy tenemos que anunciar á nuestros suscriptores que ha comenzado la tirada de la primera edición, asistiendo al acto el eminentísimo escritor don Juan Eugenio Hartzenbusch, a quien el Sr. Rivadeneyra ha confiado acertadamente la dirección de ambas ediciones. El primer pliego se ha tirado con verdadera solemnidad, según se ve por la curiosa acta que se redactó en aquel momento, y de la cual nos hemos procurado una copia que insertamos á continuación de estas líneas.

Nos ha sorprendido la especie de revelación que en aquel acto hizo un concejal, según expresa dicho documento, pues se refiere á una conjuración que formó, antes que nadie, el Sr. D. Enrique de Cisneros, al visitar la iglesia parroquial de Argamasilla. Dicho señor ha comunicado sus observaciones á muchas personas, y ha sacado hace bastantes meses una copia del retablo y de la singularísima inscripción que contiene. En el núm. 22 de *El Eco de la Mancha*, correspondiente al 28 de Mayo último, ya se hizo una ligera indicación de este descubrimiento.

Nuestra imparcialidad nos mue-

ve siempre á dar á cada uno lo que es suyo; y cumplida ya esta obligación, pasamos á insertar el acta referida.

Dice así:

"En la villa de Argamasilla de Alba, á veinte y tres de Octubre de mil ochocientos sesenta y dos, á la una de la tarde, convocados por el señor alcalde D. Antonio Millán, se reunieron en la casa de ayuntamiento el primer teniente de alcalde D. Vicente Parra, los regidores D. Manuel Añover, D. Antonio González, D. José María Briones, D. Ramón Antequera y D. Potonio Lucendo, el síndico don Marcelino Montalbán y el secretario don Joaquín Palomino y Salillas, el señor cura párroco D. Juan Pedro Parra, D. Manuel Sanz y Barrilla, comandante graduado, capitán de infantería, retirado, y D. Pablo Garrido y Osorio, maestro de primera enseñanza.

El señor alcalde manifestó á los concurrentes que habiendo venido de Madrid el señor impresor editor don Manuel Rivadeneyra, como era notorio, á imprimir en esta villa dos ediciones de la insigne obra de Cervantes titulada *El ingenioso hidalgo D. Quijote*, la una en tamaño pequeño y de dos mil ejemplares, y la otra en octavo mayor y de solo doscientos, se había dirigido el Sr. Rivadeneyra al señor alcalde, pidiendo se sirviese autorizar con su presencia y la de las personas que tuviera por convenientes invitar, la tirada del primer pliego del *Quijote*, que en el dia de hoy debería verificarse; y considerando el señor alcalde ser conveniente y justo que por acto y acta formal y fechante se hiciese constar el dia en que se imprimió por primera vez en esta villa, había dispuesto reunir á las personas que se hallaban presentes para que lo vieran y diesen fe de ello.

Adhiriéndose todos unánimemente al dispuesto y manifestado por el señor alcalde, pasaron en seguida á la casa de Cervantes, cuya señalada con el núm. 7, llamada de Medrano, propia hoy del Sermón señor infante don Sebastián, en la cual, por concesión de S. A., tienen establecida su imprenta D. Manuel Rivadeneyra, donde bailaron al dicho D. Manuel, á D. Juan Eugenio Hartzenbusch, que en el mismo dia había llegado de Madrid, y á los operarios de la imprenta D. Luis Godón y D. Cesáreo Fernández, prensistas; D. Manuel Lardiz y D. Miguel Clayo, cajistas; D. Eleuterio Navascués y Capdet, mecánico, y D. Ramón Simó y Badía, regente.

Vistos por el señor alcalde y demás personas que le acompañaban el momento en que se reproducía por medio de la prensa la forma dispuesta y preparada para la tirada del pliego, y la prensa en que

había de tirarse, D. Manuel Rivadeneyra ruego al señor alcalde y al regidor D. José María Briones se sirviesen tirar por sus propias manos un pliego, y enterados brevemente de la operación, D. José María Briones dió tinta, y el señor alcalde dio pliego á la prensa, y resultó tirado el primer pliego de la obra, el cual comprendía treinta y dos páginas en tamaño pequeño, conservado el pliego, fué puesto aparte para unirlo á esta acta.

Dadas expresivamente las gracias por D. Manuel Rivadeneyra al señor alcalde y demás señores que con él habían presenciado el acto, salieron todos de la pieza donde estaba la imprenta al patio de la casa, y colocados bajo el corredor de la mano derecha, dando frente á la entrada de la pieza, donde, según tradición constante en esta villa, estuvo preso Cervantes cuando el *Quijote*, el regidor don Ramón Antequera, a instancia del señor alcalde y varios concurrentes, llevó un sencillo escrito, en el cual principalmente aparecen enunciados los puntos siguientes:

Que el alcalde de Argamasilla, por influencia de don Rodrigo Pacheco, había tenido preso á Cervantes en aquella casa, porque no había enclausurado otra cárcel en Argamasilla, sin la suposición de que se rompiera.

Que el dicho D. Rodrigo era el caballero énigmato y el desventurado joven sobrino suyo que vivió en la iglesia parroquial de esta villa, ocupando el cuadro que ocupa el centro del retablo de Nuestra Señora de la Salud.

Que de la inscripción puesta en dicho retablo debajo del cuadro se debe inferir que el D. Rodrigo Pacheco tendría la razón perturbada; por lo cual pudo haber poco o ningún motivo para la prisión de Cervantes, y así, ni él debe ser considerado como desficiente, ni D. Rodrigo como responsable de una manía ó acto accidental de demencia.

Que por lo mismo, tampoco se debe considerar el *Quijote* como una venganza que tomó Cervantes de D. Rodrigo, porque ningún cuerdo se venga de no loco.

Por último, que debiendo considerarse la prisión de Cervantes como una desgracia irremediable, que le dio ocasión para escribir una obra inmortal, la villa de Argamasilla, completamente agena á aquel contratiempo, aunque debía mirar con respeto y compasión el lugar donde estuvo encarcelado nuestro gran escritor, podía digna y desapasionadamente solemnizar el momento en que se reproducía por medio de la prensa la obra cuyo pensamiento había nacido

en la incómoda mansión cuya entrada tenía á la vista los concurrentes.

Con esto, el señor alcalde dió por terminado el acto, advirtiendo que todas las personas que habían asistido á él podían, si tenían gusto en ello, firmar este documento, de todo lo cual yo el secretario certifico.

Sección oficial.

La Gaceta del 7 no contiene disposición alguna de interés general.

La del 8 publica los decretos de nombramientos de gobernadores de que aparentemente hemos dado cuenta, y que fueron rubricados el dia 5 por S. M. El rigor solo hay entre los nueve un verdadero nombramiento, pues los demás no hacen sino cambiar de puesto. El gobernador de Granada, don Ignacio Merello Vigo, viajó a Zaragoza; el de Alicante don Francisco Sopena viajó a Granada; el de Segovia, don Fulgencio Fandila a Alicante, el de Almería, don José de la Fuente Alcántara a Segovia; el de Santander, don Gregorio de Goicoechea a Almería; el de Teruel, don Antonio Guerero a Santander; el de Logroño, don Manuel Somoza a Teruel y el de Zamora, don Félix María Travado a Logroño. Para el gobernador de Zamora ha sido nombrado don Romualdo Bécerril, gobernador que ha sido de Avila.

Sección de noticias.

NACIONALES.

El gobierno de S. M., ocupándose el 6 en vista de los documentos oficiales remitidos, de lo ocurrido en las costas de Cuba, ha aprobado todo lo hecho por el capitán general duque de la Torre para procurar el castigo del capitán Hunter, y para obtener satisfacción del gobierno anglo-americano ha redactado una energía nota de que nuestro ministro señor Tasara dará conocimiento y exigirá perentoria respuesta al gobierno de Washington; ha dado instrucciones terminantes y especiales al nuevo capitán general de la isla de Cuba señor Dulce, que debía salir el 8 de Madrid para su destino, y ha mandado reforzar el apostadero de la Habana con cinco buques de hélice entre los que figuran el *Isabel II*, y la fragata Carmen, que ha de conducir al nuevo capitán general.

La *Epoeca*, después de manifestar que tiene las mismas noticias que la *Correspondencia* sobre la actitud del señor Ríos Rosas respecto del gabinete, añade que no falta quien crea en el seno de la mayoría que en el caso de no aceptar el señor don Alejandro Mon la presidencia del Congreso, podría reducirse al señor Ríos Rosas a admitir tan importante cargo.

Que España negocia efectivamente con Francia de un modo amistoso, con buen deseo por ambas partes, de llegar a una avenencia; pero que aún no puede decirse que España y Francia se han puesto de acuerdo sobre el modo con que debe entenderse el tratado de Londres.

Y 2º Que España no ha cambiado su

resolución de respetar absolutamente la

libertad del pueblo mexicano para elegir la

forma de gobierno y el príncipe que tenga

por conveniente, y de no gastar sus sol

dados y sus tesoros para sostener un po

Dice *La Epoeca* que el señor Mon no oculta su propósito de no suscitar obstáculos al gobierno de S. M.

El 6 de octubre llegaron a Rio Janeiro las dos fragatas de nuestra armada *Triunfo* y *Resolución*, mandadas por el general Pinzón. Ambos buques fueron recibidos con muestras de simpatía por aquellos habitantes. El general y la comisión científica desembarcaron inmediatamente y se disponían a visitar la población y sus inmediaciones. Ambos buques debieron partir el 13 para Montevideo, según los

El señor D. Alejandro Mon, ha llegado el 6 de noviembre á Madrid. Creemos que el 6 también debió llegar el señor Campas del Castillo.

Una reciente real orden dispone que en adelante todos los buques de guerra lleven á proa la figura de un león en vez de la que por su nombre ú otra circuns-

tancia es costumbre colocarles.

Las fuerzas navales destinadas a reforzar nuestra escuadra de Cuba son una fragata, dos vapores y dos goletas.

El 7, según parece, han llegado de Washington el ministro anglo-americano en Madrid, instrucciones, según las cuales puede esperarse que la cuestión á que ha dado lugar la conducta del capitán del *Montgomery*, no alterará las buenas relaciones existentes entre España y los Estados Unidos.

En una carta de Paris publicada el 7 por *La Epoeca*, se dice que están terminadas todas las diferencias entre España y Francia respecto á Mojico, y se da á entender que España podrá concurrir de nuevo con la Francia á la proclamación de un príncipe que sino será español, francés ó inglés, puede dar una legítima representación á las tradiciones, á los intereses y hasta al orgullo legítimo de la España por medio de alianzas que no son imposibles.

Este dice el corresponsal de *La Epoeca*, y á esto responde *La Correspondencia* de un modo terminante.

Que España negocia efectivamente con Francia de un modo amistoso, con buen deseo por ambas partes, de llegar a una avenencia; pero que aún no puede decirse que España y Francia se han puesto de acuerdo sobre el modo con que debe entenderse el tratado de Londres.

Y 2º Que España no ha cambiado su resolución de respetar absolutamente la libertad del pueblo mexicano para elegir la forma de gobierno y el príncipe que tenga por conveniente, y de no gastar sus sol

dados y sus tesoros para sostener un po

—Y espléndidamente por cierto; cin-

cuenta frances al mes. Culpa era de mi

padre que me pasaba una pensión tan

corta, alegando que todo joven que dis-

pone de mucho dinero se pierde y pier-

de a los que le rodean.

—Y qué se ha hecho de esa mujer?

—Qué sé yo. Probablemente habrá fallecido en el hospital.

—Augusto... si eso fuera cierto...

—Si te dirías con esa indiferencia...

—Si he de decir la verdad, creo que

se casó con un hombre honrado; cuan-

do llegó á la mayor edad la dí un pe-

queño dote.

—Cuán bueno eres... ¿Mas por qué

quieres aparecer, como malo?

—Ah! ¡Soy muy bueno! Cuanto mas

pienso en ello, mas me persuado de que

aquella mujer me amaba de veras. Pe-

ro en aquella época no sabía yo distin-

uir un sentimiento verdadero de otro

fingido...

—Debías haber traído esa carta,

pues yo no habría tenido celos de ella.

—Las mujeres tenemos más tacto que vo-

(50)

Sacó la carta, y la leyó en medio de las carcajadas de todos los presentes.

—Pobre Massigny!

Saint-Clair dió un grito, y calló de rodillas delante de Matilde, cubriendo de besos y lágrimas las manos de esta. Sorprendida la condesa, creyó que Saint-Clair se había sentido indisposto.

Saint-Clair, por su parte, solo articulaba estas palabras:

—Perdóname, perdóname...

Levantóse al fin, radiante de júbilo. En aquel momento era más dichoso que el día en que Matilde le dijo por la vez primera, yo te amo.

—Soy el mas loco y el mas culpable de los hombres! exclamó, hace dos días que sospechaba de ti y no he procurado tener una explicación.

—Sospechabas! ¿Y qué?

—Allí! Soy un miserable... Me han dicho que habías amado a Massigny... Y...

Massigny!... Y soltó una carcajada, pero recuperando la seriedad, añadió:

—Augusto: ¡has sido tan loco que

(51)

hayas podido abrigar semejantes sospechas, y tan hipócrita que molas hayas ocultado?

Y se desprendió una lágrima de sus ojos:

—Perdóname!... Yo te lo ruego!

—Como no perdon

der en cuya elevación no ha tomado parte.

Un colega dice que entre los grandes proyectos, iniciados por el ministerio de Fomento, se encuentra el de la fundación de una biblioteca digna de la corte de España que sustituya á la mezquina biblioteca nacional, cuyas pésimas condiciones de localidad, la hacen casi inútil para la conservación de los ricos tesoros que encierra, para su desarrollo interior y hasta para el servicio público.

ESTRANGERAS.

Se han recibido e. Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres 3.—Dice el *Morning-Post* que se disipan las nubes de la revolución griega, y que la nueva dinastía y la nueva Constitución serán inauguradas muy pronto bajo condiciones que reconcilien á las potencias. Que Grecia puede prosperar; pero que para esto necesita un gobierno liberal y firme; mejoras materiales y nuevos aranceles de aduanas.

Avisan de Munich que la familia real no ha decidido nada todavía, y que el exrey Othon parece resuelto á abdicar, unos creen que pura y simplemente, otros que en favor de su hermano Lutpolo.

Parece que la circular de Russell abraza dos puntos principales, el primero en favor del principio de no intervención; pero en el segundo poniendo cortapisca á este principio, pues pide se mantengan en vigor las estipulaciones del protocolo de Londres, según el cual la corona no puede ser conferida á príncipes de Francia, Inglaterra ni Rusia.

Nueva-York 23 de octubre.—Cortadas las comunicaciones entre Nashville y el Norte. Se asegura que el gobierno federal niega su participación en la destrucción del vapor inglés *Blanche*, que tuvo lugar en las aguas de la isla de Cuba.

Paris 5.—Son fáscias las noticias de agitación en Roma; pero existe en otros puntos de Italia, sobre todo entre la oposición parlamentaria, pues la estrema izquierda se propone acusar al ministerio, presentar como ilegal la amnistía, y pedir se trasfiera la capital á Nápoles.

Los confederados han sido batidos en Pearidge (Arkansas) perdiendo toda la artillería y bagajes. Algunos griegos sin carácter han solicitado de los generales Turr y Klapka la intervención de su espada en Grecia. Los dos han contestado que para hacerlo sería preciso que el gobierno de Grecia se lo pidiese. El rey de Baviera envía embajadores con misión especial á las tres potencias para tratar de los sucesos de Grecia. Los periódicos de Londres manifiestan esperanzas de que el gabinete de Washington se apresurará á dar satisfacción al gobierno español respecto al suceso del incendio del buque inglés *Blanche*.

Berlín 5.—Según la *Gaceta de la Cruz* no se nombrará por ahora embajador de Prusia en París; pero se designa al conde de Goltz para ministro plenipotenciario.

Turin 4.—La *Monarquia Nacional* publica un artículo en que dice que las fracciones parlamentarias cuyos principios son comunes, deben reunirse para asistir á los ataques de los partidos extremos, pero que si estos llegasen a formar una mayoría ficticia, el deber de los consejeros de la corona sería disolver la Cámara y apelar á nuevas elecciones para salvar la libertad y las instituciones.

Paris 6.—Las cartas de Turin hablan de negociaciones entabladas entre el gobierno italiano y el portugués para la cesión de una isla en el Océano, donde sean transportados los 500 camorristas presos últimamente en Nápoles.

Los periódicos ingleses llegados hoy contienen una carta del general Kalerois, ministro de Grecia en Paris, indicando las pocas probabilidades de la candidatura al trono del príncipe Ispilanti.

La *Gaceta de Colonia* dice que el gobierno prusiano presentará á las Cámaras un proyecto de ley que termine el conflicto suscitado por la cuestión militar.

El *Evening Standard* dice que las tres grandes potencias marítimas, Francia, Rusia é Inglaterra, se proponen presentar un proyecto de armisticio á las partes beligerantes de los Estados Unidos.

El *Constitutionnel* de hoy, al referir los pormenores de la tropelía cometida por el capitán del *Montgomery* en Cuba, da también detalles de otro conflicto que tuvo lugar en Nueva-Orleans entre el cónsul de Prusia y el general Butler, y con este motivo lamenta la prolongada lucha de los Estados Unidos, que espone continuamente á casos análogos.

Paris 8.—Ayer han corrido rumores de una nueva revolución en Atenas, pero no se han confirmado.

Algunos periódicos dicen que el caballero Nigra ha tenido el jueves una larga conferencia con Mr. Drouyn de Lhuys.

Paris 8.—Las negociaciones entre Francia é Inglaterra relativamente á la cuestión griega son completamente satisfactorias.

Turin 8.—El rey Victor Manuel ha vuelto de Milán.

Berlín 8.—Mr. de La Tour d'Auvergne tiene que retrasar su viaje por hallarse enfermo.

Londres 7.—El *Morning-Post* dice que la Grecia ha prometido no atacar el territorio turco.

Paris 7 por la noche.—La *Patris* dice que ha corrido la voz en el Norte de América que se había celebrado un armisticio; pero no lo cree probable.

Turin 6 por la noche.—El gobierno ha dirigido quejas al ministro prusiano con motivo de la colisión habida entre soldados austriacos é italianos á la orilla de la Pó.

La *Monarchia nazionale* cree inexacto que Francia escluya la nota de Durando de las negociaciones acerca de la cuestión romana.

Lisboa 6 por la noche.—Las cámaras han sido prorrogadas porque el ministerio no tiene preparados trabajos.

El príncipe Humberto ha salido para Italia.

Lisboa 6.—Hoy ha fallecido el célebre orador José Esteban. Al saberlo las cámaras acordaron por unanimidad levantar la sesión, asistir á su entierro y cubrir de luto por ocho días el asiento que acostumbraba ocupar el ilustre difunto.

Cartas de Turin anuncian que el ministerio Ratazzi será nuevamente atacado á la apertura de las Cámaras.

Lisboa 6 por la noche.—Las Cortes, que se abrieron ayer para cumplir con el precepto constitucional, han sido hoy prorrogadas hasta el 2 de enero próximo.

Paris 7.—Mr. de Salenay, primer secretario de embajada, ha salido para Roma, donde llenará las funciones de encargado de Negocios de Francia hasta la llegada del conde de La Tour d'Auvergne.

Munich 7.—El gobierno bávaro no ha formulado todavía ninguna protesta sobre la cuestión del trono de Grecia.

Londres 6.—Los periódicos ingleses continúan ocupándose con calor de la cuestión al trono de Grecia.

Dicen de Nueva-York el 23 que el meeting democrático de Brooklyn aprobó los esfuerzos del gobierno para restablecer la unión, pero desaprobando la proclama que liberta á la fuerza armada para sujetarlos.

El ejército de Mac-Clellan no se había puesto aun en marcha; se habla de una reunión de los gobernadores de los Estados del Norte para pedir la destitución de aquel general.

Anuncian de Nueva-Granada que Mosquera ha formado un gobierno y que los conservadores fueron derrotados en una batalla decisiva que les ocasionó grandes pérdidas.

Según noticias de la Habana del 15 de octubre la indignación era general por lo ocurrido con el vapor *Blanche*, pero nadie dudaba que el gobierno de Washington se apresuraría á dar la satisfacción que debe en justicia.

San Petersburgo 5.—El conde de Panin, ministro de la Justicia, ha sido destinado á sus funciones, y su cónsul M. Zamiatulin encargado interimamente de la cartera de aquella secretaría.

Ragusa 5.—Ciento veinte de los principales cristianos de Albania que se hallaban en el bazar de Scutari, fueron reducidos á prisión. El príncipe jefe de ellos amenaza con levantar un ejército de 10,000 hombres si no ponen a aquellos en libertad.

Un despacho de Munich anuncia que el general de Feder, antiguo enviado de Baviera cerca del rey de Grecia, se dirigirá á Paris y Londres con una misión relativa á la sucesión del trono helénico.

Dicen de Veracruz, que los artilleros mexicanos son tan prácticos que el día en que las salvadas de la plaza anuncianan el aniversario de la independencia, quedó muerto uno de aquellos y otro mal herido por efecto de su torpeza.

Gacetilla.

—Condecoraciones.—Ha sido agraciado por S. M. con la gran cruz de Carlos III el Exmo. señor marqués de Benavente, y con la de Isabel la Católica el Exmo. señor marqués de Valdeflores. Celebramos mucho estas distinciones que recaen en personas muy dignas por mas de un concepto, y cuyos servicios durante la permanencia de la corte en Córdoba son muy sabidos.

—Funciones.—La junta directiva del Círculo de la Amistad ha contratado al célebre prestidigitario Mr. Peires, que actualmente se encuentra en Sevilla, y de cuyas raras y sorprendentes suertes nos hemos ocupado, para que dé tres funciones, que tendrán lugar en las noches de los días 20, 22 y 23 del actual.

—Si todas fueran buenas!—Nada menos que 38 obras dramáticas han sido examinadas por la censura de teatros de España, durante el mes de octubre último. Aviso á las empresas de nuestros dos teatros, cuyas puertas están tan premiosas para abrirse como el agua para regar nuestros campos.

Paris 7.—Mr. de Salenay, primer secretario de embajada, ha salido para Roma, donde llenará las funciones de encargado de Negocios de Francia hasta la llegada del conde de La Tour d'Auvergne.

Paris 7.—Lo que debía hacer en tales casos. Arrojó al suelo la pistola, lleno de pesadumbre, y con tal violencia, que se rompió la cox. Es una pistola inglesa de Manton, y no sé si encontrará en París quien sepa componerla.

—Y qué hizo Thémis?

—Lo que debía hacer en tales casos. Arrojó al suelo la pistola, lleno de pesadumbre, y con tal violencia, que se rompió la cox. Es una pistola inglesa de Manton, y no sé si encontrará en París quien sepa componerla.

—Y bien? dijo Requintin al coronel Beaujeu, al cual encontró aquella noche en Tortoni; ¿es cierta la noticia?

—Demasiado cierta, por desgracia, repuso el coronel con tristeza.

—Contadme como ocurrió el lance.

—No hay inconveniente. Saint-Clair empezó por declararme que la culpa era suya; pero que quería que Thémis hiciera fuego antes de darle una satisfacción.

—Yo no podía oponerme á esto. Thémis quería que la suerte decidiese cuál

pagar es.—**61,261 rs. 60 cts.** han satisfecho por derecho de timbre los periódicos políticos de Madrid durante el mes anterior, y 11,319 rs. 60 cts los no políticos, también de la corte.

—Lotería.—No crean nuestros lectores que vamos ya á decirles que no ha caído en Córdoba ningún premio mayor de los que comprenden el sorteo celebrado ayer, pues queremos darle 24 horas de existencia á sus risueñas ilusiones, que mañana tendremos ocasión de verlas desaparecer como el humo. Solo vamos á ocuparnos del sorteo que ha de celebrarse el dia 20 del actual. Este constará de 40,000 billetes al precio de 40 rs., distribuyéndose 60.000 pesos en 1345 premios, de los que el mayor será de 10,000 y el segundo de 5,000. Los billetes estarán divididos en décimos á 4 rs. cada uno.

—Será cierto?—Hemos oido asegurar que va á establecerse en esta capital un colegio de misioneros, designándose al efecto el ex-convento de los Padres de Gracia, donde en la actualidad se halla establecido el depósito de caballos padres, propios del Estado. Parece que dicho colegio quedará instalado en cuanto se traslade el depósito de caballos, que no sabemos á donde irá á parar.

—A otra hora.—Muy bien dispuesto está que las calles que conducen á la Puerta de Gallegos, salida natural para el paseo de la Victoria, y que por lo tanto son más transitadas que otras, se barran y asen convenientemente; pero mal, muy mal nos parece la hora escogida para realizarlo, por ser la crítica para dirigirse al dicho paseo. Gracias á ello vimos el domingo á varias señoras con los trajes enteramente blancos de polvo. Esperamos que para otro dia se llene este servicio á hora mas oportuna.

—Aviso á los golosos.—Hallándose ayer en el campo disfrutando de la temperatura primaveral, que el dia nos ofreció, una familia de esta capital, se le ocurrió á uno de los individuos de ella alcanzar con la mano unas bellotas. Para lograrlo, dió un salto, se agarró á una rama y desgajándose ésta, cayó en tierra, fracturándose una pierna por dos partes.

—Música.—Anteayer tarde una banda de música estuvo tocando en el paseo de la Victoria. Nos parece muy bien; mejor nos parecerá que se repita en los siguientes días festivos, con lo que se aumentará indudablemente la concurrencia.

—Prórroga.—Los sindicos y representadores de la contribución industrial, que han ejercido este año, continuarán sus funciones sin renovarse hasta 1º de Julio venidero, fecha en que terminará, como es sabido, el nuevo año económico respecto al pago de contribuciones.

—Se salió con la suya.—Entre los episodios notables ocurridos durante el viaje de S. M. es digno de citarse la referencia hecha por el joven príncipe de Asturias de una instancia que un granadero del regimiento del Rey le había dirigido pidiéndole cierta gracia.

—Uno de mis compañeros, decía el príncipe, me ha dirigido una solicitud en la cual empieza hablándome de ti; nada mas natural que ésta franqueza entre compañeros.

—El documento á que nos referimos parece que es en efecto un escrito notorio, en el que un soldado de la compañía á la que se ha affiliado el príncipe, empieza por llamar-

le compañero y tutearte; despues le dá usia, y por ultimo, le llama Alteza, todo esto en un lenguaje originalísimo y gracioso.

La petición, sin embargo, ha gustado tanto al compañero príncipe, que parece que se ha concedido al granadero lo que solicitaba.

—El Pipo.—El juzgado de Luçona cita y emplaza á Antonio Fernandez, conocido por el Pipo y de aquella vecindad, contra quien sigue causa por atentado contra un agente de la autoridad y descalzo á la misma.

—Locomoción.—Anteayer salió mucha gente al campo, donde entre botes de polvo se organizaron animados círculos; tambien el paseo de la Victoria se vió bastante favorecido. Todos sin embargo hubieran deseado que la lluvia encerrara en sus casas.

—Subasta.—El 19 del actual se subastan en Santa Eufemia las especies de consumo de aquella villa por todo el año próximo.

—Mucho ojo.—En estos días parece que ha habido algunos hurtos en el mercado de la Corredora. Sirva de aviso á los incertos.

—Al pormenor.—Ha sido autorizado el guarda del paseo de San Martín para vender las macetas de flores que no se enajenaron en la subasta que tuvo lugar, como habíamos anunciado.

—Pozoblanco.—Resultado que han obtenido las elecciones municipales, últimamente verificadas en esparsa villa.

PRIMER DISTRITO. VOTOS.

D. Lázaro López Herrero.	96
D. Francisco Caracciolo Rojas.	94
D. Bartolomé Peralvo Cabrera.	94
D. Mariano Rubio.	93
D. Doroteo Cabrera.	31
D. Antonio Cabrera.	31
D. Bartolomé Atanasio Gómez.	30
D. Bartolomé Gil Herrero.	30
D. Miguel López Galán.	4

SEGUNDO DISTRITO.

D. Francisco Cerezo.	70
D. Juan Escrivano.	70
D. Francisco Miguel Castro.	60
D. Francisco Marquez.	55
D. Antonio Doñas.	55

Inventario de diferentes efectos adquiridos por Exmo. Ayuntamiento de esta capital, con motivo de la venida de sus majestades y AA., con expresión del valor en que pueden enajenar e, tiecha la deducción de una tercera parte del importe de su costo, cuya venta en subasta pública habrá de tener lugar en la mañana del 11 del corriente, según anuncio público del 7 del mismo.

—Se salió con la suya.—Entre los episodios notables ocurridos durante el viaje de S. M. es digno de citarse la referencia hecha por el joven príncipe de Asturias de una instancia que un granadero del regimiento del Rey le había dirigido pidiéndole cierta gracia.

—Uno de mis compañeros, decía el príncipe, me ha dirigido una solicitud en la cual empieza hablándome de ti; nada mas natural que ésta franqueza entre compañeros.

—El

N.º de piezas.	EFFECTOS.	Valor. Rs. vn.
1	Idem id. id. con 2 3/4 largo y 1 vara 22 pulgadas ancho, id. id.	184,17
1	Idem id. id. con 5 varas 16 pulgadas largo y una 15 pulgadas ancho, con id. id.	193,50
1	Idem id. id. id. con 2 1/2 varas largo y 1 y 15 pulgadas ancho, con id. id.	157,17
1	Idem id. id. con 2 3/4 varas largo y 1 1/2 ancho, con id. id.	162,89
1	Idem id. id. con 5 1/2 varas largo y 1 y 15 pulgadas ancho, con id. id.	197,17
1	Otro id. de terciopelo carmesí con 3 varas de largo y 2 y 1/8 ancho, forro de taftan o glasé carmesí, barra dorada, brunita, anillas, galon de id. 819	
1	Otro igual en un todo al anterior	819
1	Otro de damasco de seda carmesí de 3 varas largo y 5 de ancho, forro de taftan carmesí con galon ancho dorado, barra y anillas de madera	387,54
1	Otro idem id. con 4 y 1/2 ancho y 3 2/3 vara de largo, forro de brillantina de algodón, galon dorado angosto, barra y anillas de madera	457,34
1	Otro id. igual en un todo al anterior	457,34
1	Otro id. de estambre de colores con 3 1/2 varas ancho y 5 1/2 de largo, barra de madera y anillas doradas, cordon de estambre de colores y borlas para el mismo	256
12	Idem id. iguales en un todo al anterior	3072
1	Par cortinas blancas bordadas, de 3 varas ancho y 4 de largo, con galería dorada y furrada de terciopelo carmesí de 2 2/3 vara largo, con argaman dorado y blanco, fleco dorado, roselas, cordas y borlas doradas; dos escudos dorados para plegarlas; un par cordones y borlas doradas para id.	527,55

N.º de piezas.	EFFECTOS.	Valor. Rs. vn.
1	Otro par cortinas igual á la anterior y con mismos accesorios.	527,55
1	Otro par id. id. igual que el todo á los dos anteriores	527,55
1	Par visillos blancos fijos de 5 varas largo y 30 pulgadas de ancho.	28,20
9	Id. id. bordados de 2 3/4 varas de largo y 3 1/4 ancho, par.	37,36
1	Id. id. id. de 2 3/4 varas largo y 3 1/4 ancho, par.	58,52
1	Id. id. id. con 2 1/4 largo y 2 1/2 ancho.	52,60
1	Id. id. id. con 2 varas largas y 3 1/4 ancho.	29,87
4	Id. id. id. con 2 2/3 vara largo y 2 1/2 ancho, par.	37,58
4	Id. id. id. con 2 3/4 varas largo y 2 1/2 ancho, par.	58,52
2	Id. id. id. con 2 3/4 varas largo y 22 pulgadas ancho, par.	58,52
11	Tiras damascos seda carmesí con 4 5/6 varas de largo cada una, de 3 1/2 ancho, forro de taftan carmesí con galon ancho dorado, barra y anillas de madera	96,67
23	Idem id. de 4 varas y 24 pulgadas cada tira á .	91,67
2	Idem id. de 3 varas cada una á .	60
5	Idem id. de 2 2/3 varas cada una á .	53,54
4	Idem id. de 2 1/2 varas cada una á .	50
5	Idem id. de 2 1/3 varas cada una á .	46,67
5	Idem id. de 2 varas cada una á .	40
15	Idem id. de 1 3/4 varas largo cada una á .	55
4	Idem id. de 1 1/2 varas largo cada una á .	50
2	Idem id. de 1 1/3 varas largo cada una á .	26,67
1	Idem id. de 1 2/3 varas largo á .	53,54
1	Idem id. de 1 1/4 varas largo á .	25
4	Idem id. de 1 vara de largo cada una á .	20
2	Idem id. de 7/8 de vara de largo cada una á .	17,50
1	Idem id. de 3 1/2 de varas largo á .	15
1	Idem id. de 2 1/2 vara larga y 10 varas largo en .	13,54

N.º de piezas.	EFFECTOS.	Valor. Rs. vn.
4	Idem id. id. de 1/2 vara ancha y 11 varas largo en .	140
4	Idem id. id. de 1/2 de varas largo y 8 varas largo en .	153,54
3	Idem id. id. de 1/4 de ancho y 7 varas largo en .	53,54
38	Idem de id. azul celeste de 4 1/2 varas largo una á .	90
4	Idem id. id. de 1/2 varas largo una á .	40
7	Idem id. de id. de 4 1/2 varas largo una á .	56,67
2	Idem id. de id. de 1/2 varas largo una á .	25,67
1	Idem id. de 2 1/2 de varas largo una á .	26,67
5	Idem id. de 2 1/2 de ancho y 7 1/2 varas largo en .	140
1	Idem id. id. de 1/2 varas largo una á .	25
48	Royos de estera de juncos blanco y de colores con 3,165 varas á .	2,54
22	Esterilllos de id. de ante camas á .	5,54
15	Idem id. id. á .	6,67
9	Idem id. id. á .	8
1	Glass de hoja de lata grandes, en .	25,54
4	Idem id. mas pequeña en .	20
2	Idem id. id. á .	11,54
165	Falofitos de cristal á .	12,67
4	Arrobas de Aceite del que ha servido en los quinientos y cuadrigales	
1	Idem id. de pedernal, en .	16,67
Efectos que quedaron sin venderse en la subasta del 31 de Octubre último.		
3	Silas comunes respaldo liso y negro, á .	5
12	Idem id. con dorado en negro, á .	4,54
34	Idem id. negras sin dibujo, á .	4,54
7	Mesas pintadas, comunes, á .	17,34
51	Palanganeros de fierro ordinarios, á .	16
2	Palanganas grandes del personal a .	20
1	Juego dorado de chincuera lavarse, en .	200,66
1	Idem incompleto, en .	86,67
1	Jardineria de china, en .	440
1	Copa roja para agua .	1
1	Batéa para vasos .	4,54
1	Cepillo superior para dientes, en .	5
2	Idem id. para uñas .	5

N.º de piezas.	EFFECTOS.	Valor. Rs. vn.
1	Idem id. color grosella con una vara y 12 pulgadas .	9,78
1	Idem id. de ancho y tercio, tres varas largo, en .	24
1	Pieza de taftan blanco con 35 varas y 9 pulgadas .	531,50
1	Tira de taftan angosto blanco con 2 varas y 12 pulgadas .	14
2	Idem id. azul y fuego, mediano ancho con 4 varas .	12
1	Cabo merino fuego, francés, de 4/5 de ancho con 3 varas y 12 pulgadas .	51,54
1	Idem id. blanco id. 40 pulgadas con 44 varas y 9 pulgadas .	467,50
1	Idem id. mas inferior .	344,67
6	Idem id. id. con 7 varas 15 pulgadas .	98,89
48	Royos de estera de juncos blanco y de colores con 3,165 varas á .	2,54
22	Esterilllos de id. de ante .	5,54
15	Idem id. id. á .	6,67
9	Idem id. id. á .	8
1	Glass de hoja de lata grandes, en .	25,54
4	Idem id. mas pequeña en .	20
2	Idem id. id. á .	11,54
165	Falofitos de cristal á .	12,67
4	Arrobas de Aceite del que ha servido en los quinientos y cuadrigales	
1	Idem id. de pedernal, en .	16,67
Efectos que quedaron sin venderse en la subasta del 31 de Octubre último.		
3	Silas comunes respaldo liso y negro, á .	5
12	Idem id. con dorado en negro, á .	4,54
34	Idem id. negras sin dibujo, á .	4,54
7	Mesas pintadas, comunes, á .	17,34
51	Palanganeros de fierro ordinarios, á .	16
2	Palanganas grandes del personal a .	20
1	Juego dorado de chincuera lavarse, en .	200,66
1	Idem incompleto, en .	86,67
1	Jardineria de china, en .	440
1	Copa roja para agua .	1
1	Batéa para vasos .	4,54
1	Cepillo superior para dientes, en .	5
2	Idem id. para uñas .	5

N.º de piezas.	EFFECTOS.	Valor. Rs. vn.
4	Cepillos mas inferiores para dientes, á .	2,54
2	Batidores de marfil, á .	10,66
2	Idem de concha, á .	27,34
1	Lendrera de id. en .	20
4	Juego de flacones y caja para tocador .	102,67
2	Candelabros de metal con flores de cristal, cada uno en .	226,67
2	Idem bronceados inferiores, cada uno en .	80
1	Candelero de porcelana en .	8,54
2	Id. de China de columnas, cada uno en .	23,34
1	Candelabros de plaqüe para la pared á .	66
2	Id. id. mas inferiores á .	53,54
4	Palmatorias de cristal á .	5,54
6	Idem id. con 7 varas 15 pulgadas .	98,89
48	Royos de estera de juncos blanco y de colores con 3,165 varas á .	2,54
22	Esterilllos de id. de ante .	5,54
15	Idem id. id. á .	6,67
9	Idem id. id. á .	8
1	Glass de hoja de lata grandes, en .	25,54
4	Idem id. mas pequeña en .	20
2	Idem id. id. á .	11,54
165	Falofitos de cristal á .	12,67
4	Arrobas de Aceite del que ha servido en los quinientos y cuadrigales	
1	Idem id. de pedernal, en .	16,67
Efectos que quedaron sin venderse en la subasta del 31 de Octubre último.		
3	Silas comunes respaldo liso y negro, á .	5
12	Idem id. con dorado en negro, á .	4,54
34	Idem id. negras sin dibujo, á .	4,54
7	Mesas pintadas, comunes, á .	17,34
51	Palanganeros de fierro ordinarios, á .	16
2	Palanganas grandes del personal a .	20
1	Juego dorado de chincuera lavarse, en .	200,66
1	Idem incompleto, en .	86,67
1	Jardineria de china, en .	440
1	Copa roja para agua .	1
1	Batéa para vasos .	4,54
1	Cepillo superior para dientes, en .	5
2	Idem id. para uñas .	5

Boletín religioso.

Isidoro Badía.

Hoy.—S. Martín, obispo y confesor.

JUBILEO CIRCULAR.—En el convento de la Concepción.

—En las iglesias del Salvador, Consolación y S. Pedro Alcántara, continúan los ejercicios del mes de las Animas á las oraciones.

—Último dia de novena de Animas en la parroquia de San Andrés, á oraciones.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de nuestra Señora del Milagro, en S. Francisco.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CORDOBA.—1862.

Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena, calle de S. Fernando núm. 5

SECCIONES DE AVISOS.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Remate para el dia 10 de Diciembre á las 12 de su mañana.
Finca rústica.

Mayor cuantía.

Nº 2354 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 24 fanegas de tierra, de la memoria de D. Simón de Oboyo, que administra D. Antonio Moreno, procedente del caudal de Propios de la villa de Pedroche, que radica en el quinto de Moleda Oscura, término de dicha villa, y linda a N. y P. D. Joaquín Gallardo, á L. Doña Josefina Tirado, y á S. arroyo de Guadomora, y consta de 2928 encinas y chaparras, cuyo arbolado, monte alto y bajo, ha sido capitalizado por los 606 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 13635 rs. y tasado en 20490 rs., y siendo menor la capitalización se subasta por ella.

Nº 2416 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 70 fanegas de tierra, de la propiedad de Manuel Nemesio Castro, de la procedencia anterior, que radica en el Quinto de Fontanar, término de Pedroche, y linda a N. arroyo de Guadomora, á L. D. Antonio Morillo, á S. Quinto de Mohedano, y á P. Bartolomé Fernández, y consta de 2910 encinas y chaparras, cuyo arbolado, monte alto y bajo, ha sido capitalizado por los 1000 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 22500 rs., y tasado en 22500 rs., y siendo menor la capitalización se subasta por ella.

La primera subasta de estas fincas tuvo efecto el dia 30 de Agosto último. Se procede á segundo acto por orden del Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Finca rústica.

Nº 2686 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 42 fanegas de tierra, de la propiedad del Clero, procedente del caudal de Propios, de la villa de Añora, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de la villa de Pedroches, y linda a N. haza de José Rubio, á L. otra de capellanía, á S. dehesa del Bramadero y á P. arroyo de Santa María, y consta de 295 encinas y 20 chaparras, cuyo arbolado ha sido capitalizado por los 192 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 4320 rs. y tasado en tipo para la subasta.

Nº 2687 del inventario. El arbolado existente en 13 fanegas de tierra, de la propiedad de una capellanía, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de la villa de Pedroches, y linda a N. haza de José Rubio, á L. otra de Juan Rueda, á S. dehesa del Bramadero, y á P. haza del Boquerón y consta de 280 encinas, 60 chaparras y 65 matas jóvenes, cuyo arbolado ha sido capitalizado por los 214 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 4747,50 y tasado en tipo para la subasta.

Nº 2688 del inventario. El arbolado existente en 10 fanegas de tierra, conocida por la Zahurda de la Raya, de la propiedad de Juan Rueda, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de la Rozuela, término de la villa de Pedroche, y linda a N. haza de José Molinero, á L. otra de Juan Rueda, y á P. haza de capellanía, y consta de 237 encinas y 24 chaparras, cuyo arbolado ha sido capitalizado por los 169 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 3802,50 y tasado en tipo para la subasta.

Nº 2689 del inventario. El arbolado existente en 10 fanegas de tierra, de la propiedad de José Díaz Luna, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de la villa de Pedroche, y linda a N. haza de D. Joaquín Gallardo, á L. otra de José Díaz Luna, á S. otra de Juan Rueda, y á P. otra de José Rubio, y consta de 82 encinas, las que han sido capitalizadas por los 72 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1620 rs. y tasado en tipo para la subasta.

Nº 2690 del inventario. El arbolado existente en 10 fanegas de tierra, de la propiedad de José Rubio, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de la villa de Pedroche, y linda a N. haza de D. Joaquín Gallardo, á L. otra de José Díaz Luna, á S. otra del Boquerón, y á P. arroyo de Santa María y consta de 99 encinas y 23 matas jóvenes, cuyo arbolado ha sido capitalizado por los 81 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1822,50 y tasado en tipo para la subasta.

Nº 2691 del inventario. El arbolado existente en 60 fanegas de tierra, llamada barranco de las Monjas, de la propiedad de D. Joaquín Gallardo, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de la villa de Pedroche, y linda a N. haza de D. Joaquín Gallardo, á L. otra de José Díaz Luna, á S. otra del Boquerón, y á P. arroyo de Santa María, y consta de 417 encinas y 65 matas jóvenes, cuyo arbolado ha sido capitalizado por los 334 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 7515 rs. y tasado en tipo para la subasta.

Nº 2692 del inventario. El arbolado existente en 30 fanegas de tierra, de la propiedad de una memoria llamada de la Vela, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de la villa de Pedroche, y linda a N. haza de D. Joaquín Gallardo, á L. otra de D. Joaquín Gallardo, y á P. arroyo de Santa María, y consta de 181 encinas, 38 chaparras y 123 matas jóvenes, cuyo arbolado ha sido capitalizado por los 160 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 3600 rs. y tasado en tipo para la subasta.

Nº 2693 del inventario. El arbolado existente en 20 fanegas de tierra, nombrada los Villarotes, de la propiedad de D. Antonio Morillo, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de la villa de Pedroche, y linda a N. haza de D. Joaquín Gallardo, y consta de 186 encinas, las que han sido capitalizadas por los 453 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 3442,50 y tasado en tipo para la subasta.

13635

21250

4800

5265

4216

1800

2013

8340

3999

3830

Menor cuantía.

Nº 2694 del inventario. El arbolado existente en 12 fanegas de tierra, de la propiedad de Josefa Medina, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de la villa de Pedroche, y linda a N. Rafael Pizarro, á L. D. Antonio Morillo, á S. D. Joaquín Gallardo, y á P. José Valero Fuentes, y consta de 134 encinas, las que han sido capitalizadas por los 103 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 2317,50 y tasadas en tipo para la subasta.

Nº 2695 del inventario. El arbolado existente en 5 fanegas de tierra, de la propiedad de Rafael Pizarro, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de la villa de Pedroche, y linda a N. y S. Josefa Medina, á L. D. Antonio Morillo, y á P. Bartolomé Medina, y consta de 48 encinas, las que han sido capitalizadas por los 42 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 945 rs. y tasadas en tipo para la subasta.

Nº 2696 del inventario. El arbolado existente en 4 fanegas de tierra, de la propiedad de Josefa Medina, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de la villa de Pedroche, y linda a N. José Delgado, á L. D. Antonio Morillo, á S. Rafael Pizarro, y á P. Bartolomé Medina, y consta de 63 encinas, las que han sido capitalizadas por los 80 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1123 rs. y tasadas en tipo para la subasta.

Nº 2697 del inventario. El arbolado existente en 4 fanegas de tierra, de la propiedad de José Delgado, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de la villa de Pedroche, y linda a N. y P. Bartolomé Medina, á L. Juan Alamo, y á S. Rafael Pizarro, y consta de 38 encinas, las que han sido capitalizadas por los 30 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 675 rs. y tasadas en tipo para la subasta.

Nº 2698 del inventario. El arbolado existente en 4 fanegas de tierra, de la propiedad de Bartolomé Medina, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de la villa de Pedroche, y linda a N. José Delgado, á L. Juan Alamo, á S. José Delgado, y á P. D. Pedro Tirado, y consta de 101 encinas, las que han sido capitalizadas por los 81 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1822,50 y tasado en tipo para la subasta.

Nº 2699 del inventario. El arbolado existente en 4 fanegas de tierra, de la propiedad de Josefa Medina, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de la villa de Pedroche, y linda a N. D. Pedro Tirado, á L. Juan Alamo, y á S. y P. Bartolomé Medina, y consta de 30 encinas, las que han sido capitalizadas por los 25 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 630 rs. y tasado en tipo para la subasta.

Nº 2700 del inventario. El arbolado existente en 3 fanegas de tierra, de la propiedad de José Molina, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de la villa de Pedroche, y linda a N. D. Pedro Tirado, á L. Juan Alamo, á S. Josefa Medina, y á P. Bartolomé Medina, y consta de 32 encinas, las que han sido capitalizadas por los 26 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 585 rs. y tasado en tipo para la subasta.

Nº 2701 del inventario. El arbolado existente en 30 fanegas de tierra, de la propiedad de D. Pedro Tirado, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de la villa de Pedroche, y linda a N. José Molina, á L. Juan Alamo, á S. Bartolomé Medina, y á P. José Valero Fuentes, y consta de 223 encinas, las que han sido capitalizadas por los 165 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 3712,50 y tasado en tipo para la subasta.

Nº 2702 del inventario. El arbolado existente en 8 fanegas de tierra, de la propiedad de Fernando Vallecas, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de Pedroche, y linda a N. Rafael Pizarro, á L. S. Josefa Medina, y á P. D. Pedro Tirado, y consta de 52 encinas, las que han sido capitalizadas por los 40 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 900 rs. y tasado en tipo para la subasta.

Nº 2703 del inventario. El arbolado existente en 8 fanegas de tierra, de la propiedad de Rafael Pizarro, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de Pedroche, y linda a N. L. Josefa Medina, á S. Fernando Vallecas, y á P. D. Pedro Tirado, y consta de 97 encinas, las que han sido capitalizadas por los 14 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1068 rs. y tasadas en tipo para la subasta.

Nº 2704 del inventario. El arbolado existente en 20 fanegas de tierra, de la propiedad de Josefa Medina, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de Pedroche y linda a N. Sebastián Lizárru, á L. D. Matías Moreno, á S. Rafael Pizarro, y á P. José Molina, y consta de 108 encinas, las que han sido capitalizadas por los 73 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1642,50 y tasado en tipo para la subasta.

Nº 2705 del inventario. El arbolado existente en 12 fanegas de tierra, de la propiedad de D. Francisco Pérez, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de Pedroche, y linda a N. D. Francisco Pérez, á L. D. Matías Moreno, á S. Rafael Pizarro, y á P. José Molina, y consta de 108 encinas, las que han sido capitalizadas por los 73 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1642,50 y tasado en tipo para la subasta.

2580

1056

760

630

648

4116

1008

4835

1836

1837

1838

1839

1840

1841

1842

1843

1844

1845

1846

1847

1848

1849

1850

1851

1852

1853

1854

1855

1856

1857

1858

1859

1860

1861

1862

1863

1864

1865

1866

1867

1868

1869

1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

1901

1902

1903

1904

1905

1906

1907